



D. Juan Jose Franco, y D. Simon Pour, Diputados
del Común; D. Juan Sola. Espinola, Regidor y
Hon. Sindico Real, y acordaron lo siguiente

Citaion (En esta Ayuntamiento. entre el Portero de Sala Jone
M. Perier, y Celsipio haues citados a todos los S.
que lo componen

Conducta | Mediante la citacion gñal. despachada por
y circunstancias | edula ante diem con expresion del efecto, se cito
de D. Jose Pour. | en esta Ayuntamiento el informe del tenor sig. =
de Rivera. | " Srno. R. = El Coronel Mixado de Infanteria D.
Jose Pourales de Rivera, es de buena vida y costum-
bra, de natural quieto. concurre en el la su-
ficiencia y habilidad necesaria p.ª ejercer el
oficio de Regidor perpetuo que ha heredado p.ª
fallecimiento de su Padre D. Juan Pour. de Ri-
vera como afecto a el Mayorazgo que disputa
ba y ha caido en el como su inmediato y legiti-
mo Sucesor: a O.E. consta que en esta Ay.
no tiene ascendiente, descendiente ni pariente

